



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 138-2019-DIGA

Callao, marzo 28, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01072673 de doña CARLA LIANA GUARDIAN ZENITAGOYA, personal administrativo contratada de esta Casa Superior de Estudios, con código 03128 asignada a la Oficina de Bienestar Universitario, Quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897, en el que solicita se le otorgue Licencia Por Enfermedad.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 028-2019-ESSALUD-RRHH la servidora administrativa contratada y al Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo presentada por la referida servidora;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según Informe N° 028-2019/ESSALUD-RRHH, Prov. N° 192-2019-ORH del 19-03-2019 e Informe Legal N° 327-2019-OAJ del 25-03-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR a doña CARLA LIANA GUARDIAN ZENITAGOYA administrativa contratada de esta Casa Superior de Estudios, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897 descanso Médico conforme se precisa:

Médico Tratante CMP 18976	Certificado Médico Particular del Colegio Médico del Perú	Descanso Médico	TOTAL
Dr. José Perea Torres	Certificado N° 1470694	Del 11-03-2019 al 15-03-2019	05 DÍAS

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Director General de Administración
Lic. Adm. Colinda M. Nieves Barreto
DIRECTOR

CNB/
cc. OBU, AL, UE, OP, Interesada, Archivo